

TRAMITE 18: NUMERACION DE CALLES

1. Breve descripción del trámite

Efectuar la numeración de las propiedades según la calle donde se encuentran emplazadas.

2. Quiénes pueden realizar el trámite

Propietarios.

3. Normativa Involucrada

Ordenanza Municipal N°100/83

4. Lugar donde se realiza el trámite.

Oficina de Catastro.

Moreno 890

Tel: 03437-424633

Catastro_lapaz@yahoo.com.ar

5. Medios a través de los cuales se realiza el trámite.

El trámite se realiza personalmente, ingresando por Mesa de Entradas.

6. Horarios de atención

De 7,30 a 12,30hs

7. Requisitos y documentación necesaria.

Documentación a presentar

- Formulario "Solicitud de Números de Calle"
- Fotocopia del último impuesto municipal pago

8. Pasos a seguir

Pagar un sellado en Tesorería y luego entregar el formulario en Mesa de Entradas. El trámite sigue su curso en la Oficina de Catastro.

9. Otros organismos que participan en el trámite

-

10. Tiempo

En el lapso mínimo de 24hs.

11. *Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite*

Dos veces, para dejarlo y retirarlo.

12. *Costo del trámite.*

Se abona un sellado mínimo en Tesorería, de \$1,50.

13. *Cómo se recibe el resultado o producto del trámite*

Se retira por la Oficina de Catastro.

14. *Qué vigencia tiene el documento tramitado.*

Hasta nueva subdivisión del lote.

15. *Anexo formulario*

SOLICITUD DE NUMEROS DE CALLES

La Paz (E.R.), de 2008.-

SR. INTENDENTE MUNICIPAL

DR. FRANCISCO JOSE NOGUEIRA

S _____ / _____ D

El que suscribe
propietario de la finca ubicada en calle entre
calle y, manzana n°,
Planta Urbana, solicita a Ud. tenga a bien disponer la numeración de la
propiedad.-

PARTIDA MUNICIPAL N°:

.....
Firma solicitante